



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2026/SENAMHI-ORH

Lima, 08 de enero de 2026

### VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000001-2026-SENAMHI-ORH de fecha 05 de enero de 2026, el Proveído N° D000009-2026-SENAMHI-GG, de la Gerencia General; el Informe N° D000010-2026-SENAMHI-ORH-RFDM, de la Oficina de Recursos Humanos; y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 256-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 23 de noviembre de 2025, se designó al Lic. Carlos Ricardo Wong Velarde en el puesto directivo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 31 de diciembre de 2025 en su artículo 4º, se delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la siguiente facultad y atribución:

### En materia de recursos humanos

Autorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
DEL PERÚ

Que, mediante Proveído D000009-2026-SENAMHI-GG de fecha 05 de enero de 2026, la Gerente General del SENAMHI autoriza la licencia sin goce de compensación económica, por el periodo del 09 al 12 de enero de 2026, precisando que el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Jerry Salvatierra Espinoza, estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, y en tanto dure su ausencia;

Que, mediante el Informe N° D000010-2026-SENAMHI-ORH-RFDM de fecha 08 de enero de 2026, se señala que de acuerdo a lo dispuesto por la Gerente General, corresponde se efectué la designación temporal de funciones de la Oficina de Recursos Humanos, del 09 al 12 de enero de 2026, al Abg. Doctor Jerry Salvatierra Espinoza – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057); por lo que, recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0162 SENAMHI-PREJ- OGA/2019 del 25 de octubre de 2019, su modificación según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 22 de marzo de 2024; y, con las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/GG de fecha 31 de diciembre de 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- AUTORIZAR LA DESIGNACION TEMPORAL**, a partir del 09 al 12 de enero de 2026, al Abg. JERRY SALVATIERRA ESPINOZA, las funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos, en adición de sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Abg. **JERRY SALVATIERRA ESPINOZA**, la misma que se hará efectiva al día siguiente de la recepción de la resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe))

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

**Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE**  
Director de la Oficina de Recursos Humanos del  
SENAMHI

**DISTRIBUCION:**  
ORH  
Interesado  
Asistencia  
Legajo